



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 670 /2023
PADRE HURTADO,
06 ABR 2023

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, se ha producido el sensible fallecimiento del **Carabinero Daniel Palma**, quien el día de ayer 05 de abril de 2023, en el desarrollo de sus funciones, fue víctima de una acción temeraria, recibiendo 2 disparos en su rostro, lo que terminó con su vida en horas posteriores en la ex posta central. que como municipalidad y comuna de Padre Hurtado Repudiamos.
2. Que, los hechos acontecidos son de suma gravedad, **los cuales condenamos, repudiamos y esperamos que, a los responsables, se les apliquen las máximas penas** que nuestra legislación contempla.
3. Que, las disposiciones de la ley 20.537 del Ministerio de Defensa Nacional, regulan el uso del Izamiento del Pabellón Patrio.
4. Que, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes, me facultan especialmente para dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
5. Que, finalmente, junto con extender nuestras condolencias a Carabineros de Chile y a los familiares del Carabinero Daniel Palma, como muestra de respeto y solidaridad con la institución, decretaremos 3 días de duelo comunal en Padre Hurtado.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE DUELO COMUNAL**, por tres días corridos, a partir del día de hoy, 06 de abril de 2023 por el sensible y doloroso fallecimiento del Carabinero Daniel Palma, Q.E.P.D.
- 2.- **ORDÉNESE**, el izamiento del pabellón nacional y bandera a media asta los días 06, 07 Y 08 abril de 2023, del edificio consistorial de la Municipalidad de Padre Hurtado y de todas las dependencias municipales, en señal de duelo comunal.
- 3- **CÚMPLASE**, en forma voluntaria lo dispuesto en el presente Decreto, por demás entes públicos, privados y los vecinos/as de la Comuna de Padre Hurtado.
- 4.- **EXTIÉNDASE**, las condolencias a Carabineros de Chile y familiares del Carabinero Fallecido.
- 5.- **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en la página web de la Municipalidad de Padre Hurtado por parte del departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

JK/SEC. MUNICIPAL/ CONTROL/
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ S. Municipal
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Dirección de Asesoría Jurídica.

